



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-92639531-APN-GA#SSN - BANCO DEL TUCUMÁN S.A. - BAJA EN EL RAI

---

VISTO el Expediente EX-2019-92639531-APN-GA#SSN, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RE-2019-92640012-APN-GA#SSN (Orden N° 2), la entidad BANCO MACRO S.A. (CUIT N° 30-50001008-4 y Matrícula RAI N° 85), ha solicitado la cancelación de la inscripción en el Registro de Agentes Institorios correspondiente a BANCO DEL TUCUMÁN S.A. (CUIT N° 30-51794820-5 y Matrícula RAI N° 107); ello, en virtud de lo dispuesto mediante Resolución N° 179 del Directorio del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA -cuya copia certificada se encuentra agregada a páginas 4 y ss. de la presentación de la referencia-, y a tenor de las constancias documentales adunadas al efecto conforme lo requerido por la Resolución SSN N° 38.052 de fecha 20 de diciembre de 2013.

Que la Gerencia de Autorizaciones y Registros se expidió en el ámbito de su competencia, sin observaciones que formular en lo atinente al particular.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado intervención en las presentes actuaciones.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el Artículo 67 de la Ley N° 20.091.

Por ello,

LA SUPERINTENDENTA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja en el Registro de Agentes Institorios a BANCO DEL TUCUMÁN S.A. (CUIT N° 30-51794820-5 - Matrícula RAI N° 107).

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a BANCO MACRO S.A. en el domicilio denunciado sito en Av. Eduardo Madero N° 1180 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1106), y publíquese en el Boletín Oficial.

